



## SEDE BOGOTÁ

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

#### CPE- Evaluación de Impacto

#### Convocatoria 2018-0973

#### Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 10

**3. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

**4. Perfil:**

Estudiante de pregrado de ciencias humanas, ciencias o ingeniería que tenga más del 90% de los créditos aprobados, con disponibilidad para viajar durante tres semanas en el mes de abril del 2018.

**5. Actividades a desarrollar:**

"1. Apoyar la realización de 6 a 8 visitas a instituciones educativas urbanas y rurales del país, asignadas por el equipo coordinador, con el propósito de recolectar la información primaria requerida por el proyecto, con las condiciones de completitud, calidad y veracidad requeridas.

2. Apoyar en las visitas asignadas los instrumentos de recolección de la información establecidos por la coordinación del proyecto, a los distintas poblaciones objetivo del trabajo de campo: directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia o acudientes y responsables de casas de cultura o bibliotecas.

3. Apoyar actividades e instrumentos complementarios de recolección de información establecidos por la coordinación del proyecto (entrevistas, grupos focales y actividades de observación).

4. Participar activamente en las actividades de capacitación y entrenamiento requeridas para el trabajo de campo a realizar.

5. Apoyar la entrega, aseguramiento y custodia de los documentos y soportes recolectados en las visitas realizadas, a través de los canales y mecanismos físicos y digitales establecidos por la coordinación del proyecto.

6. Apoyar la documentación de las visitas realizadas a través de los mecanismos y soportes establecidos por la coordinación del proyecto (actas de visitas, diario de campo, evidencias fotográficas, grabaciones y otros necesarios)

7. Cumplir con la programación de actividades y rutas de trabajo de campo establecidas para el proyecto, según programación acordada previamente con las instituciones educativas .

8. Apoyar la comunicación y retroalimentar de forma activa y permanente al equipo coordinador del proyecto, respecto al desarrollo, novedades y resultados de las actividades a cargo.

9. Apoyar la digitación del material recopilado."

**6. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales

**7. Estímulo económico mensual:** \$800000

**8. Duración de la vinculación:** 1 mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Términos para presentación de documentos y selección:**

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

"La documentación debe ser enviada al correo electrónico:  
convocatorias.cier@gmail.com  
Asunto: CONV - 2018-32"

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

16 de marzo de 2018 a las 5:00 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

"Fotocopia de la cédula de ciudadanía.  
Fotocopia del carnet de la Universidad Nacional.  
Hoja de vida en formato único de la Universidad Nacional.  
Historia académica.  
Horario semestre académico vigente.  
Copia de la convocatoria.  
Formato de creación de terceros diligenciado. Copia certificación bancaria donde se tenga la cuenta."

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Ing. Fredy Olarte, Ext. 11159

**10. Términos de la publicación de resultados:**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 13 de marzo de 2018